

FERROTOLVAS, S.A. DE C.V.

**CATÁLOGO DE LOS SERVICIOS DIVERSOS NÚMERO 1
REGISTRADO ANTE LA AGENCIA REGULADORA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO**

**COBROS Y CUOTAS VIGENTES A PARTIR DEL
16 DE ENERO DE 2017**

APLICABLE A LAS MANIOBRAS Y SERVICIOS QUE SE REALIZAN DENTRO DE LA TERMINAL DE CARGA ORDINARIA,
UBICADA EN LIBRAMIENTO NORESTE KM. 21, C.P. 66050,
EN ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.

CONCEPTO	CUOTAS O COBROS (pesos)	COBRO POR
Almacenaje de carga		
Materiales no peligrosos (resina plástica en pellet, ceniza volátil, harina de maíz, sal mineral y cualquier otro material no peligroso), cargos por día, tonelada o fracción		
Los primeros 5 días	12.00	Día por tonelada
Los días subsecuentes	18.00	Día por tonelada
Derecho de piso		
Cargos por día o fracción y por unidad cargada o vacía, sin importar su capacidad		
Por carro	600.00	Día
Carga y descarga		
Maniobra de carga o descarga de material en tarimas	108.00	Tarima
Maniobra de carga o descarga de material a granel mediante banda o "bazooka"	144.00	Tonelada
Maniobras adicionales por 1 persona	252.00	Hora
Colocación de sellos en auto-tolva (incluye sello plástico)	180.00	Auto-tolva
Trasvase de ferrotolva a auto-tolva neumática	390.00	Tonelada
Trasvase de ferrotolva a súper sacos	456.00	Tonelada
Trasvase de auto-tolva neumática a ferrotolva	480.00	Tonelada

CONDICIONES GENERALES:

- 1.- Las cuotas de la presente tarifa se aplican por un solo movimiento, ya sea la carga o descarga de las unidades, y son las máximas que se cobrarán. Podrán hacerse descuentos sobre las mismas en función a los volúmenes que se manejarán, por la aportación del usuario del equipo mecánico para la realización del servicio o de las maniobras, o por cualquier otra causa que repercuta en menores costos del servicio.
- 2.- Los cobros y cuotas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.
- 3.- Esta tarifa se sujetará a las Reglas de Aplicación correspondientes.